

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESION DE AYUDAS DE TEMPORADA Y EVENTOS PUNTUALES DE CARÁCTER DEPORTIVO O ACTIVIDAD FÍSICA DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Consejo de Administración de Logroño Deporte teniendo en cuenta

- La propuesta de concesión provisional de ayudas deportivas o actividad física destinadas a personas con discapacidad, adoptada en su sesión de 11 de febrero de 2022.
- 2- No se han producido alegaciones dentro del plazo de diez días establecido por las Bases.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Conceder con carácter definitivo las siguientes ayudas deportivas de temporada y/o eventos puntuales de carácter deportivo o actividad física destinados a personas con discapacidad, durante el año 2022.

A	UDAS DISCAPACIDAD PUNTUALES 2022	
ENTIDAD EVENTO PUNTUAL	TIPO DE EVENTO	CONCEDIDO
ASOC. RIOJANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	CAMPAÑA MOJATE POR LA ESCLEROSIS MULTIPLE	1576
ASPACE-RIOJA	38ª MARCHA ASPACE	1623
CLUB ARFES-RIOJA	XIX CAMPEONATO TENIS DE MESA "CLUB ARFES RIOJA-LOGROÑO, CIUDAD SIN ESTIGMA"	800
CLUB ARFES-RIOJA	XIX TORNEO DE PETANCA "PRO SALUD MENTAL- LOGROÑO, CIUDAD SIN ESTIGMA"	900
CLUB ARFES-RIOJA	XVIII TORNEO NACIONAL DE FUTBOL 7 "PUERTA ABIERTA-LOGROÑO, CIUDAD SIN ESTIGMA"	1766
CLUB ARFES-RIOJA	XX MEMORIAL DE FUTBOL OUTDOOR "ERNEST LLUCH"- LOGROÑO CIUDAD SIN ESTIGMA	1000
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA	VIII EDICIÓN DE LA SALUD MENTAL UNA CARRERA DE FONDO- LOGROÑO CIUDAD SIN ESTIGMA	1432
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA	VIII TORNEO DE FÚTBOL SALA DESAFIO POR LA INTEGRACION- LOGROÑO, CIUDAD SIN ESTIGMA	900
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA	XVIII CAMINO DE SANTIAGO-CAMINO DE REHABILITACION	1719
CLUB DEPORTIVO ENVERO	OPEN NACIONAL LA RIOJA (TENIS EN SILLA)	1050
AYUDA	AS DISCAPACIDAD TEMPORADA 2021-2022	1000
ENTIDAD EVENTO PUNTUAL	TIPO DE EVENTO	CONCEDIDO
FEAPS-RIOJA	CAMPEONATOS	4154
FERDIS	CAMPEONATOS	3676



CUANTIA TOTAL		25132
CLUB DEPORTIVO ENVERO	CIRCUITO TENIS EN SILLA	3247
ASPACE-RIOJA	LIGA NACIONAL BOCCIA ZONA NOROESTE	1289

El importe total de las ayudas deportivas concedidas para año 2022, asciende a la cantidad de <u>25.132 €</u> <u>Euros</u>

Segundo: Estas ayudas tienen el carácter de únicas y se destinarán a las actividades aprobadas.

**Tercero:** El importe de la ayuda se hará efectiva de la forma fijada el artículo 31 de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para el fomento y la promoción deportiva.

Cuarto: Los beneficiarios deberán de cumplir con las obligaciones establecidas en las bases y en concreto, la justificación se realizará en los plazos máximos marcados en dicha normativa.

Quinto: Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente Recuso de Reposición ante el Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la misma; o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Logroño, 31 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Fdo. Rubén Antoñanzas Blanco